



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto de sustanciación No. 739

Radicación: 41001-31-10-005-2019-00072-01

Ref. Proceso de Indignidad Sucesoral promovido por
FERNANDO CABRERA TORRES en frente de ROCÍO
ROSALES VERTEL

Neiva, Huila, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que el apoderado actor solicitó al despacho información referente al estado actual del proceso y la fecha en que resolverá el recurso para poder consultar, se ordena **INFOMAR**, por conducto de la Secretaría de la Sala, que el proceso se encuentra en el turno número 1 respecto de las apelaciones de sentencia en materia de familia, y que no es posible determinar una fecha exacta en la que se proferirá la decisión de segunda instancia, debido a las múltiples ocupaciones que debe atender el Despacho, aunado a que la providencia a emitir dentro del presente asunto es colegiada, es decir, no solamente depende de la disponibilidad de este estrado, sino también del de las demás Magistradas integrantes de la Sala.

NOTIFÍQUESE.

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada